



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 12 OCT 2018

356

**RESOLUCION N°**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 60-90099/18-0**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta "Dr. Victorino de la Plaza", solicita réplica de la acción "Curso de Lengua de Señas Argentina y Comunidad Sorda - Nivel 1"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 158/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 46 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso "Curso de Lengua de Señas Argentina y Comunidad Sorda - Nivel 1";

Que la misma se lleva a cabo desde el 07 de Setiembre de 2018 hasta el 01 de Diciembre de 2018, en la localidad de Rosario de Lerma, con una carga horaria total de 96 horas reloj, equivalente a 128 horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación son la Instructora Araceli María Rodríguez y Prof. Carolina Vanesa Ruíz, quienes de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los Niveles Educativos, de Educación Especial, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Escolares y público en general;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

RESOLUCION N° 356  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 60-90099/18-0

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

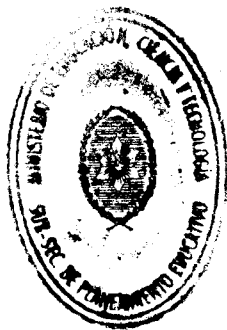
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “Curso de Lengua de Señas Argentina y Comunidad Sorda - Nivel 1”, solicitada por la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta “Dr. Victorino de la Plaza”, destinada a Docentes de todos los Niveles Educativos, de Educación Especial, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Escolares y público en general, que se lleva a cabo desde el 07 de Setiembre de 2018 hasta el 01 de Diciembre de 2018, en la localidad de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta